



## CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

Valledupar, Febrero de 2021

### BOLETIN JUDICIAL - 002

#### **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Y CONTROL DE LA CALIDAD Y DEL MEDIO AMBIENTE –SIGCMA- AGENDA DE REUNIONES**

El 01 de febrero de 2021, se llevó a cabo vía Teams, segunda reunión virtual entre las Magistradas del Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, las Coordinadoras Seccionales del SIGCMA en el Consejo Seccional, la Dirección Ejecutiva Seccional y la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Cesar, con el fin de realizar seguimiento a la revisión del contenido de la Norma técnica del sector Justicia, según el compromiso establecido en reunión del pasado 25 de enero del corriente.

El día 04 de febrero del presente año se llevó a cabo el Primer Comité Nacional del SIGCMA de manera semipresencial, realizado en el Edificio de la Bolsa en el horario de 8:00 a m a 12.00 pm, contando con todos los protocolos de bioseguridad, además simultáneamente fue transmitido de manera virtual por la plataforma Teams y vía streaming a nivel nacional; este comité estuvo presidido por la Magistrada Líder del SIGCMA la Doctora Martha Lucia Olano de Noguera y dirigido por el Coordinador Nacional del SIGCMA Doctor William Espinosa Santamaría, donde además contó con la participación del Doctor José Mauricio Cuesta Gómez, Director Ejecutivo de Administración Judicial, la Directora de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico la Doctora Clara Milena Higuera y la Doctora Luz Dary Ortega Magistrada Sala Civil Familia, Laboral. Tribunal Superior de Neiva.

#### **LOS MEJORES CONSEJOS PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE**

- ❖ Los ambientadores no eliminan los malos olores, sino que desprenden otros más fuertes que nos impiden detectar los primeros. Que éstos sean legítimamente ecológicos, biodegradables y libres de químicos agresivos.
- ❖ Evita usar productos de limpieza agresivos: limpiahornos, lejía, etc., que impiden los procesos biológicos de depuración del agua.
- ❖ Para ahorrar agua, instala un sistema de doble descarga en el inodoro, ya que vaciar la cisterna entera supone gastar de 10 a litros. Repara los grifos que gotean.
- ❖ Tapa siempre las cazuelas para no despilfarrar calor. La olla exprés es la mejor opción: ahorra tiempo y energía. Si no, son preferibles las cazuelas de hierro, acero inoxidable o barro antes que las de aluminio.
- ❖ Rechaza los alimentos envasados en bandejas de poliestireno expandido (corcho blanco) o poliestireno. Hay indicios que pueden ser carcinogénicos, además que tardan más de 1.000 años en degradarse. Los productos no son mejores porque vengan envueltos en plástico.
- ❖ Guarda los alimentos en la clásica fiambarrera o tarros de cristal en lugar de envolverlos o taparlos con película de plástico o aluminio.
- ❖ Aprovecha bien el papel: úsalo por las dos caras, utilízalo reciclado y envíalo después a reciclar.
- ❖ Evita los productos con PVC. Producen furanos y dioxinas cuando son incinerados.

## COMITÉ SECCIONAL DE GÉNERO

Desde su creación, el principio fundamental de la OIT es el reconocimiento de que todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y de igualdad de oportunidades. Esto implica la misión de promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.



## REORGANIZACION EMPRESARIAL

Para los fines establecidos en la Ley 222 de 1995 y la Ley 1116 de 2006, se les informa a los/as Jueces/zas Civiles del Circuito, Civiles Municipales, Promiscuos del Circuito, Promiscuos Municipales y laborales, que se ha recibido la siguiente información:

PROCESO	RADICADO	COMERCIANTE /PERSONA	CEDULA/NIT	JUZGADO DE ORIGEN	ASUNTO
INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	20001-40-03-005-2020-00396-00	ORLANDO JOSÉ ROIS GNECCO	77.031.650	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	mediante proveído de fecha 11/02/2021, se dio apertura del proceso de liquidación patrimonial
TRÁMITE DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN	98.933	JT SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.	805.023.815	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL CALI	Mediante auto del 27/01/2021, se dispuso dar inicio al trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización, solicitado por la sociedad JT SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S, NIT

					805.023.815, con domicilio en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, en la dirección Carrera 8 Nro. 74-05.
REORGANIZACION EMPRESARIAL	41001-3103-001-2020-00207-00	ALFONSO JOSE LOPEZ ESCOBAR	72.254.171	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA	Mediante auto del 01/02/2021, se admite el proceso de reorganización
PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	41001-40-03-001-2020-00288-00	LUIS ARMANDO RUBIANO RAMIREZ	7.691.497	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA HUILA	Mediante auto de fecha 01 de febrero de 2021, por medio del cual se admite el proceso de Reorganización
INSOLVENCIA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	2020-102	MARIO CAMACHO FIERRO	12.139.280	JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO.	Mediante auto del 26/01/2021, se inició tramite de insolvencia.
REORGANIZACION EMPRESARIAL	2020-00091	ROSA MARIA GUACANEME	36.284.728	JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO.	Mediante auto del 26/01/2021, se inició tramite de reorganización.
REORGANIZACION EMPRESARIAL	2020-00088	NESTOR JAVIER BARRAGÁN CASTRO	1.083.870.567	JUZGADO 02 CIVIL DEL CIRCUITO DE PITALITO.	Mediante auto del 26/01/2021, se inició tramite de reorganización.
LIQUIDACION PATRIMONIAL	2021-00011	SANDRA MILENA ANGEL CAMPOS	55.177.655	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL NEIVA	Mediante auto proferido el 25 de enero de 2021, se dio apertura a la liquidación patrimonial
LIQUIDACION PATRIMONIAL	021-00013	DILSIA CALDERON ENCISO	55.165.277	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL NEIVA	Mediante auto proferido el 25 de enero de 2021, se dio apertura a la liquidación patrimonial
REORGANIZACION EMPRESARIAL	81324	GESTORES Y CONSULTORES G Y C LTDA.	824.006.265-1	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL BARRANQUILLA	mediante documento AUTO, Consecutivo 630-001391 del del 17 de diciembre de 2020., se admitió el proceso de reorganización

PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	05001 40 03 021 2020 00804 00	JORGE ALBERTO MARTÍNEZ ALVAREZ - LOURDES DEL ROSARIO MARÍN PELAEZ	71.607.747 - 32.328.951	JUZGADO VEINTIUNO MUNICIPAL ORALIDAD MEDELLÍN	CIVIL DE DE	Mediante auto del 27/01/2021, se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial
TRÁMITE DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN	97570	DISEÑOS Y OBRAS DE COLOMBIA S.A.S.	805.003.727	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL CALI		Mediante Auto con radicado 2021-03-001304, del 11 de febrero de 2021, decretó Dar inicio al trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización
TOMA DE POSESIÓN INMEDIATA DE LOS BIENES, HABERES, NEGOCIOS Y LA INTERVENCIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	-----	ASOCIACIÓN MUTUAL BARRIOS UNIDOS DE QUIBDÓ - AMBUQ EPS-S-ESS EN LIQUIDACIÓN	818.000.140-0	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		La Superintendencia Nacional de Salud mediante la Resolución No. 001214 del 08 de febrero de 2021, resolvió el revocatorio total de autorización de funcionamiento y se ordena la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes, negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar la Empresa
RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE	54001-3121-001-2020-00156-00	EUDORO OSORIO PEREZ - PAUCELINA RENOGA	88.141.632 - 60.417.706	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CÚCUTA		Mediante auto del 29/01/2021, dispuso admitir Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas Forzosamente
LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	68001-40-03-028-2019-00398-00	MARTHA BARAJAS ANGARITA	51.950.233	JUZGADO VEINTIOCHO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	CIVIL DE	Mediante auto del 20/01/2021 ordena decretar la apertura de la liquidación patrimonial

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	2020-00459	ALEXANDER MARIÑO CADENA	79.612.647	JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA	Mediante auto del 01/02/2021 ordena decretar la apertura de la liquidación patrimonial
TRÁMITE DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN	99.344	SIMÓN RODRIGUEZ HERNANDEZ	79.951.324	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INTENDENCIA REGIONAL CALI	Mediante Auto con radicado 2021-03-000800, del 1 de febrero de 2021, decretó Dar inicio al trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización
LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL NO COMERCIANTE	1001400303320200038200	DORA GLADYS RODRÍGUEZ CÁRDENAS	52.210.752	JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	Mediante auto del 14/08/2020, se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante
LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL NO COMERCIANTE	11001400303320200039600	JAIRO ERISON ROSERO RIPE	79.292.564	JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	Mediante auto del 01/09/20202, se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante
LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL NO COMERCIANTE	11001400303320200050300	CARLOS EDUARDO GUTIERREZ NAVAS	17.040.700	JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	Mediante auto del 23/09/2020 Y 09/11/2020, se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante
LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL NO COMERCIANTE	11001400303320200071600	RAMÓN ERNESTO CABANA VELANDIA	6.755.224	JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	Mediante auto del 16/12/2020, se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante